

La elección local de 2003 en el Distrito Federal: entre la normalidad democrática y el desencanto ciudadano

Javier Santiago Castillo
Instituto Electoral del Distrito Federal

INTRODUCCIÓN

El Distrito Federal ha vivido en una peculiar situación electoral. El estado de excepción que en términos representativos significaba su condición de sede de los poderes federales y la concomitante situación de derechos políticos disminuidos de los capitalinos, se han traducido en una muy breve historia electoral propia que, tras la desaparición de los municipios en 1928, se remonta, en una primera etapa, apenas a 1988 y, en una segunda, al año de 1997.

Con todo, el Distrito Federal no dejó de expresar un comportamiento electoral propio, por más que tuviera como único espacio de expresión las elecciones de carácter federal. Así, desde 1946 es posible observar que el voto capitalino se inclinaba por la suma de las opciones opositoras en porcentajes cercanos a 50%. De 1982 en adelante, la tendencia electoral capitalina favorable a la oposición en su conjunto superó la barrera de 50%,¹ con lo que el partido hegemónico pasó de ser el partido mayoritario a constituir “la minoría más grande”. Esta tendencia, por lo demás, es también perceptible en los tres episodios de comicios locales que ha vivido la capital de la República, si bien en ellos el beneficiario ha sido el Partido de la Revolución Democrática.

Así, el análisis más pormenorizado de los resultados electorales en esta reciente fase de competencia electoral abierta en la capital de la República indican un marcado pluralismo. En 2003, pese al predominio electoral perredista, puede postularse que, en cada elección constitucional, se ha generado una particular distribución del voto, que en términos generales indica un deterioro relativo del Partido Revolucionario-

¹ Véase el cuadro histórico comparativo que presenta Gustavo López Montiel, “Distrito Federal: ¿Consumación del realineamiento federal?”, en Carlos Sirvent (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, Gernika-UNAM, 2001, p. 201.

nario Institucional, el ascenso del Partido de la Revolución Democrática y que en momentos ha favorecido a Acción Nacional, dejando además espacio significativo para el Partido Verde Ecologista de México y para el Partido Democracia Social, expresión política que después se presentó como México Posible, con una presencia mucho más reducida de opciones como el Partido del Trabajo y Convergencia.

En ese panorama, el objetivo de este trabajo es revisar los resultados de las elecciones de 2003, en el contexto de un naciente sistema local de partidos. A la luz del desarrollo de las precampañas y campañas electorales, buscamos observar las modificaciones del voto, ya sea que se deriven de la volatilidad de éste o bien que resulten de la menor concurrencia ciudadana a las urnas.

PARTIDOS POLÍTICOS: UN SISTEMA EN CONSTRUCCIÓN

El sistema mexicano de partidos ha experimentado un cambio permanente desde los años setenta. Algunas veces se ha manifestado con un comportamiento electoral atípico o inesperado como en 1988 o en 2000; en otras, los partidos de oposición, sobre todo el PAN, han logrado construir de manera paulatina una base electoral estable. Pero sobre todo, el periodo ha estado marcado por reformas legales, tendientes a favorecer las condiciones básicas de la competencia política.

Un aspecto de este proceso transformador que no debe dejarse de lado es la modificación del sistema de partidos. Diversas organizaciones políticas han periclitado y otras han visto aumentar su presencia entre el electorado. Así, los resultados electorales de la transición arrojan la convivencia entre actores antiguos y nuevos, que expresan diversos pesos relativos y han conformado un sistema de partidos que podría denominarse pluralista moderado.

Un elemento que cabe tenerse presente es la preeminencia de la dimensión electoral en la acción partidaria. Estos institutos políticos han tendido a transformarse de organizaciones de militantes que enarbolan ideologías particulares, en maquinarias electorales que privilegian la eficacia en la conquista de los puestos de elección popular. Esto ha propiciado, en términos organizacionales, la constitución de complejas y en algunos casos abundantes burocracias partidarias que, paradójicamente, actúan en un entorno de baja institucionalidad.

El resultado de esta transformación –que por otra parte no es privativa de las organizaciones partidarias mexicanas sino que afecta a casi todos sus homólogos del mundo– es, de un lado, un alejamiento relativo de los partidos respecto de los grupos sociales que aspiran a representar y, por el otro, un creciente peso de los aspectos mediáticos por sobre los programáticos en las campañas electorales.

Todo ello se expresó en el proceso electoral de 2003, que representó la contienda entre el mayor número de partidos políticos desde finales de los años treinta. Once partidos se disputaron el voto ciudadano: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido Alianza Social, México

Posible, Fuerza Ciudadana, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Liberal Mexicano.

En la capital de la República, ese sistema de partidos tiende a conformarse con cuatro organizaciones que manifiestan una presencia consolidada: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Verde Ecologista de México. Al lado de ellos, la propuesta socialdemócrata en sus diversas denominaciones (Democracia Social o México Posible), ha demostrado una presencia significativa que, sin embargo, no se ha traducido en curules permanentes debido al carácter nacional del registro de los partidos políticos, en tanto que otras organizaciones con una presencia más reducida en el escenario electoral capitalino continúan vigentes en el elenco partidario, merced a la votación recabada en otros ámbitos geográficos, como es el caso del Partido del Trabajo y de Convergencia.²

LAS PRECAMPAÑAS: UN CONFLICTO IMPREVISTO

Por así decirlo, el proceso electoral de 2003 en el Distrito Federal dio comienzo antes de iniciar el proceso.³ Un hecho evidente y que contribuyó a generar un clima de crispación política, fue la proliferación de las precampañas de los candidatos de los partidos políticos, particularmente del Partido de la Revolución Democrática. Este inicio anticipado se debió a varias situaciones. En algunos casos obedeció al propósito de los precandidatos de posicionarse entre los ciudadanos, e imponerse en su propio partido a partir de la construcción del nivel de recordación entre el electorado; en otros, se trataba de una estrategia partidaria orientada a demostrar cierto carácter público y democrático de su proceso interno de selección de candidatos, con vistas a obtener la confianza de la ciudadanía.

Debido a que sus disposiciones estatutarias y sus prácticas políticas tradicionales hacen de la elección abierta a la ciudadanía el mecanismo usual de selección de sus candidatos, fue el Partido de la Revolución Democrática quien en mayor medida recurrió a las denominadas precampañas, aunque diversos aspirantes del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional llevaron a cabo actividades similares.

La profusión de propaganda preelectoral y el monto presuntamente elevado de recursos económicos empleados en ella, generó un clima de controversia alrededor de este tema. Los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional interpu-

² Mientras que México Posible obtuvo 2.5% de la votación en 2003, el PT y Convergencia alcanzaron 1.42 y 1.79% respectivamente. Así, la imposibilidad constitucional de constituir partidos políticos locales en el Distrito Federal condujo a que una expresión que goza de aceptación ciudadana perdiera su existencia legal.

³ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137, primer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, el proceso electoral se inicia en la primera semana del mes de enero del año de la elección, es decir, que en esta ocasión arrancó el 10 de enero de 2003.

sieron sendos recursos contra la precampaña desplegada por el Partido de la Revolución Democrática.⁴ Por su parte, los partidos Convergencia, México Posible y Alianza Social presentaron quejas y solicitudes de investigación en contra el Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional,⁵ y éste contra los partidos de la Revolución Democrática, Convergencia, Verde Ecologista de México, del Trabajo, México Posible y Fuerza Ciudadana.⁶

Como se aprecia, si bien fue un partido el que apareció como el principal realizador de actos proselitistas y propagandísticos de precampaña, prácticamente la totalidad de los partidos contendientes fueron acusados por hechos de esta naturaleza, llevados a cabo por algunos de sus presuntos candidatos. Se trataba, sin embargo, de un asunto sin posibilidad de resolución legal, pues debido a que el Código Electoral del Distrito Federal es omiso en cuanto a la regulación de las llamadas precampañas, los recursos interpuestos no podían concluir sino en la imposición de sanciones económicas y así lo hizo el Instituto Electoral del Distrito Federal.⁷

El asunto, sin embargo, es revelador de lagunas legales que eventualmente son aprovechadas por los actores y que afectan las condiciones básicas de la competencia política o por lo menos generan esa percepción entre los actores. No deja de ser ilustrativo que se observara con preocupación una práctica de selección de candidatos que el PRD emplea desde su fundación. Pero su significación política en esta ocasión fue distinta. El hecho de fondo que generó la controversia es que las precampañas fueron percibidas como una ventaja indebida, en razón del contexto en que se escenificaron y que estaba marcado por la presunción de un triunfo generalizado del PRD.

Empero, es difícil afirmar que las precampañas tuvieran algún impacto electoral apreciable más allá del clima de enfrentamiento político al que contribuyeron. Las encuestas aplicadas, tanto en el proceso electoral como en la fase anterior, indicaban un alto nivel de aceptación del Jefe de Gobierno y una apreciable intención de voto en favor de su partido. Si se comparan éstas con los resultados finales de la elección podrán percibirse diferencias meramente marginales, que se explican más por el peso del “voto duro” de cada partido y su relación con el número de ciudadanos que finalmente concurrieron a las urnas.⁸

⁴ Se trató de los recursos identificados como RA015/2003 y RA016/2003, interpuestos los días 4 y 6 de mayo de 2003.

⁵ Los recursos se refirieron a ocho delegaciones y se expresaron en siete escritos, presentados entre el 19 de abril y el 10 de mayo de 2003.

⁶ Los 34 escritos presentados a este respecto se acumularon en cuatro expedientes.

⁷ Respecto de las precampañas del PRD, el asunto fue objeto de Juicio de Revisión Constitucional (REA - 003/2003), a instancias del PRD que buscaba la eliminación de una multa aplicada por el IEDF y reducida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, y que respondía a una dimensión lateral del tema de las precampañas: la violación de las reglas para la fijación de propaganda, particularmente en lo que se refiere a la utilización indebida del mobiliario urbano.

⁸ El “modelo inercial” que emplea María de las Heras permite explicar este tipo de comportamiento electoral (María De las Heras, *Uso y abuso de las encuestas*, México, Océano, 1999).

Un segundo tema que marcó la etapa previa al registro de candidatos estuvo referida al proceso interno de selección de aspirantes en los partidos políticos. En el campo perredista, los militantes inconformes con las decisiones de su dirigencia interpusieron un insólito número de recursos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, por presuntas violaciones a los estatutos de esa organización política y que fueron acumulados en tres expedientes, a los que se sumó uno más, interpuesto por el Partido Alianza Social.

Ante este hecho, las respuestas de los órganos electorales resultaron divergentes, como expresión del carácter un tanto novedoso del tema y la escasa explicitación del texto legal. Así, mientras que el Instituto Electoral del Distrito Federal resolvió dar al partido un plazo para la reposición de su procedimiento de elección de candidatos, el Tribunal Electoral del Distrito Federal dio la razón al partido y tuvo por no interpuestos los recursos. El recurso de apelación que siguió a tal determinación, interpuesto por los militantes perredistas inconformes, fue resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ese órgano estableció que, dados los tiempos estatutarios para la selección y el plazo establecido en la ley para el registro de los candidatos, el partido corría el riesgo de no poder presentar candidaturas, por lo que fueron validadas las designaciones hechas sin entrar a la revisión de fondo de la correcta aplicación de las disposiciones estatutarias.⁹

Las controversias internas respecto de la selección de candidatos también afectaron a otros partidos. Así, dos militantes del Partido Revolucionario Institucional interpusieron otros tantos recursos ante la autoridad electoral administrativa,¹⁰ mientras que, contrario a su tradición, las disputas en Acción Nacional respecto de las candidaturas alcanzaron la luz pública, con un agravante: la acusación a diversos dirigentes y ex dirigentes, agrupados en la asociación civil "Desarrollo Ciudadano", de haber ofrecido candidaturas a cambio de aportaciones económicas para un supuesto fondo que financiaría actividades políticas hacia el proceso de 2006.¹¹

Una posible explicación de esta conducta de alta conflictividad intra e interpartidaria, atiende a las condiciones estructurales de competitividad electoral que se han generado en la Ciudad de México. Pese a que las encuestas daban como casi seguros ganadores a los candidatos perredistas en la mayoría de distritos y delegaciones, entre los actores políticos existe la convicción generalizada de que los resultados no están en modo alguno predeterminados y que los pronósticos pueden ser desmentidos mediante una buena campaña electoral. Por tanto, las controversias internas y entre los partidos revelan un aceptable nivel de confianza en el carácter democrático, y por tanto incierto, de los procesos electorales locales: todos los candidatos son contendientes y todos tienen alguna posibilidad de triunfo.

⁹ Resolución recaída a los recursos RA-002/2003 y RA009/2003.

¹⁰ Se trata de los expedientes identificados como RA/24/2003 y RA/25/2003.

¹¹ El caso ameritó que el IEDF determinara la imposición de una multa al PAN, que posteriormente fue modificada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Otra cuestión de la que debe tomarse nota es la ruta, un tanto inusual, empleada por los militantes para su inconformidad. Si bien una cantidad indeterminada de inconformes, principalmente perredistas, optaron a la manera tradicional por la renuncia a su partido o por mantenerse apartados del proceso electivo,¹² un número apreciable de ellos encaminaron su inconformidad por la vía institucional, interponiendo los medios de impugnación considerados en la ley.

Ya sea porque se ha operado un cambio en la cultura política de los militantes, que ahora confían mucho más en los mecanismos de la ley y las instituciones para dirimir incluso las controversias que anteriormente se consideraban exclusivas de la vida interna de los partidos, o bien porque los militantes vislumbraron en la ley posibilidades que otrora les estaban negadas, el hecho es que esta actitud contrasta notablemente con el pasado y condujo a la interposición de un número insólito de recursos, estableciendo así una de las notas distintivas del proceso electoral de 2003, respecto de episodios comiciales anteriores.

Otra cuestión que debe tenerse presente es que la elección de 2003 representó la contienda entre el mayor número de partidos políticos desde finales de los años treinta. Once partidos se disputaron el voto ciudadano y convinieron alianzas diversas para competir, mediante la modalidad de candidatura común, en algunos distritos y delegaciones.¹³ Entre ellas, es de destacar las candidaturas comunes impulsadas por el PRI y el PVEM, partido este último que en la pasada elección formó parte de la Alianza por el Cambio con el PAN y que en esta oportunidad modificó su alianza, tanto a nivel federal como en el ámbito local.

Si bien la mayoría de tales partidos ya habían figurado en las boletas electorales desde la elección precedente, en aquella oportunidad dos de ellos contendieron en todo el país bajo la figura de coalición (la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM) y otros más lo hicieron, en el Distrito Federal, mediante la llamada candidatura común (PRD, PT, C, PAS, PSN, PCD). Así las cosas, es válido decir que en esta ocasión el electorado tuvo ante sí el mayor número de opciones, pues las candidaturas comunes estuvieron referidas a candidaturas particulares y las alianzas no se repetían en toda la ciudad.

CAMPAÑAS INSATISFACTORIAS

Las campañas electorales en las democracias contemporáneas han tendido a transitar de las concentraciones de masas a la transmisión de mensajes en los medios de comunicación, principalmente electrónica, y de la emisión de mensajes políticos a la proyección de imágenes sobre las características personales de los candidatos. Al

¹² El propio PRD ha estimado en alrededor de 80 los militantes de ese partido que contendieron bajo las siglas de algún otro en el pasado proceso electoral y les ha instaurado procesos de expulsión, según declaraciones de dirigentes partidistas, aparecidas en los diferentes diarios en fechas diversas.

¹³ Artículo 48 del *Código Electoral del Distrito Federal*, México, IEDF, 2002.

mismo tiempo, las estrategias electorales de los partidos suelen recibir un tratamiento crecientemente mercadotécnico, con todo lo que ello tiene de eficacia electoral, pero también de superficialidad. De manera que la política electoral moderna ha transitado del ágora a los canales televisivos¹⁴ y de la agitación de las conciencias a la generación de emociones, relegando los mensajes para dar prioridad a las imágenes.

La campaña electoral de 2003 en el Distrito Federal correspondió con esa tendencia. Una vasta profusión de carteles que se limitaban a exponer rostros sonrientes y alguna frase de pretensión ingeniosa, así como abundantes promocionales en radio y televisión de dudoso mensaje, dieron cuenta de una campaña que, en lo general, renunció al debate de las propuestas políticas.

La percepción ciudadana respecto de la campaña electoral se centra en dos cuestiones. Por una parte, las campañas no lograron esclarecer ante el electorado las razones por las que debían elegir a uno u otro candidato. Antes bien, al no proporcionar suficientes elementos informativos, contribuyeron a que la recordación de los electores se basara predominantemente en el conocimiento que anteriormente tenían de los partidos y, en algunos casos, de los candidatos. Por la otra, la profusión propagandística condujo a buena parte del electorado a suponer un gasto elevado que, al resultar poco eficaz para distinguir entre las diversas ofertas políticas, se traducía en simple y llano derroche de recursos.

Las observaciones respecto de un gasto electoral significativo no carecen de sustento. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del *Código Electoral del Distrito Federal*, los partidos dispusieron, sin contar el acopio que hayan logrado de recursos privados, de los montos de recursos públicos locales mostrados en la página siguiente.

A esas cifras habría que agregar las erogaciones de recursos públicos destinadas a sufragar los costos de las prerrogativas de campaña en radio y televisión, que ascendieron a \$19 007 562.13.¹⁵

No obstante estos niveles de gasto, y contrariamente a lo esperado por sus promotores, las campañas electorales construidas con un enfoque meramente mercadotécnico no obtuvieron aceptación ciudadana; antes bien fueron objeto de crítica y crearon entre la ciudadanía la percepción de una campaña ayuna de propuestas. Este hecho fue, en cierto modo, reconocido por los propios partidos, aunque el centro de su argumentación estuviera referido al presunto despido de sus contendientes.¹⁶

¹⁴ Cfr. Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE, 1994, p. 166. También del mismo autor, *Videocracia*.

¹⁵ Presupuesto enviado por el IEDF a la Asamblea Legislativa en noviembre de 2002.

¹⁶ Tales referencias menudearon en las sesiones de Consejo General del IEDF. Un hecho curioso del que cabe tomar nota, para efectos legislativos, es que la desafortunada redacción del segundo párrafo del artículo 161 del *Código Electoral del Distrito Federal* puede leerse como la obligación de los partidos de destinar a radio y televisión 50% de sus egresos de campaña. Podrá argüirse que esta interpretación no es exacta, pero la redacción es suficientemente confusa para entender que a eso se refiere la disposición. Con ello, el Código estimula uno de los principales "disparadores" del gasto electoral, al tiempo que promueve el carácter mediático de las campañas electorales.

CUADRO 1. *Financiamiento para gastos de campaña en 2003*¹⁷

Partido	Financiamiento para gastos de campaña	Ministraciones		
		Febrero (50%)	Abril (25%)	Junio (25%)
PAN	55 624 812.55	27 812 406.28	13 906 203.14	13 906 203.14
PRI	47 819 326.44	23 909 663.22	11 954 831.61	11 954 831.61
PRD	61 151 621.21	30 575 810.61	15 287 905.30	15 287 905.30
PVEM	26 350 597.35	13 175 298.68	6 587 649.34	6 587 649.34
PT	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
Convergencia	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
PSN	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
PAS	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
MP	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
PLM	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
FC	3 818 927.15	1 909 463.58	1 909 463.58	1 909 463.58
Total	217 678 847.60	108 839 423.80	54 419 711.90	54 419 711.90

Posiblemente el carácter mercadotécnico de las campañas condujo a que la ciudadanía observara escasa calidad en el debate político-electoral y resolviera, en una alta proporción, ausentarse de una contienda que, de cualquier modo, parecía resuelta mayoritariamente a favor de un partido.¹⁸

A este factor tal vez habría que agregar el tono mismo de las campañas electorales. Es probable que las rispideces políticas y los intercambios de acusaciones generaran entre los ciudadanos un ambiente en el que se disputaban cargos con base en supuestos atributos personales y no una contienda de ofertas políticas; es decir que, al parecer, la controversia no estuvo al servicio de las propuestas, por lo que a ojos de los ciudadanos las contiendas electorales aparecieron como meros intercambios de acusaciones sin propuestas claras de solución.

Pero es necesario reiterar que la insatisfacción ciudadana respecto de la política y los políticos no tiene como única fuente la calidad del debate político generado durante las campañas electorales. El descrédito relativo de la política y el creciente escepticismo de la ciudadanía son fenómenos complejos que, como tales, no pue-

¹⁷ "Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos para gastos de campaña a ejercer en 2003", aprobado en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2003.

¹⁸ Cabe tener presente este fenómeno. En ausencia de incentivos coyunturales para la participación, el electorado se ve desestimulado a acudir a las urnas, si percibe que existe un casi seguro ganador; al mismo tiempo, el carácter "intermedio" de la elección hace aún más difícil para el elector la identificación de una multitud de candidatos, lo que no ocurre en elecciones generales, en las que el candidato a la Presidencia o a la Jefatura de Gobierno ejerce una función de "arrastrar".

den ser resueltos en el breve espacio de una campaña electoral. Reconocer eso, sin embargo, no obsta para reconocer también que las campañas poco hicieron para superar tal situación estructural.¹⁹

LA JORNADA ELECTORAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La celebración de los procesos electorales implica una vasta y compleja labor de planeación, operación y logística. La elección local de 2003 no fue la excepción. Para la jornada electoral del 6 de julio, se instalaron 11 661 casillas electorales, clasificadas en 5 534 casillas básicas, 6 085 casillas contiguas y 42 casillas especiales. Todas ellas estuvieron dispuestas para recibir el sufragio de 6 712 664 ciudadanos que conformaron la lista nominal de electores, de acuerdo con el corte definitivo al padrón electoral del 21 de mayo de 2003, como se aprecia en el cuadro de la siguiente página.

Para integrar esas casillas y que cumplieran su labor, fue necesario lograr la participación de 70 mil ciudadanos como funcionarios de casilla, entre propietarios y suplentes, seleccionados de entre un universo de 653 292 ciudadanos insaculados. A este ejército ciudadano habría que sumarle 1 610 instructores y supervisores que fueron contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar adelante la capacitación electoral y que después formaron parte de los 2 652 asistentes electorales que auxiliaron en la instalación de las casillas.

Pero el esfuerzo organizativo, por más vasto que sea, no implica en sí mismo una garantía de concurrencia ciudadana a las urnas. Si bien la calidad democrática de los comicios está determinada por la pulcritud técnica de su organización y por el carácter imparcial y generador de confianza de la instancia organizadora, también lo está por el nivel del debate político que se entabla durante las campañas, por la eficacia persuasiva de las propias campañas y por el interés que suscitan entre el electorado los temas en debate y los cargos en disputa.

Como ya hemos apuntado, las campañas electorales suscitaron cierto rechazo ciudadano, mientras que los temas en discusión y las propuestas de solución se oscurecían en medio de un debate en el que predominaban las descalificaciones. Acaso el hecho de que se eligieran jefes delegacionales de manera concurrente con las diputaciones locales pudo constituir un factor que propiciara la participación ciudadana en las urnas. No fue así. La elección de 2003 registró el menor nivel de concurrencia a las urnas en la historia electoral propia del Distrito Federal, como se aprecia en la gráfica 1.

Es sabido que en los llamados procesos electorales intermedios disminuye la participación. También se sabe que la “normalidad democrática” en numerosos

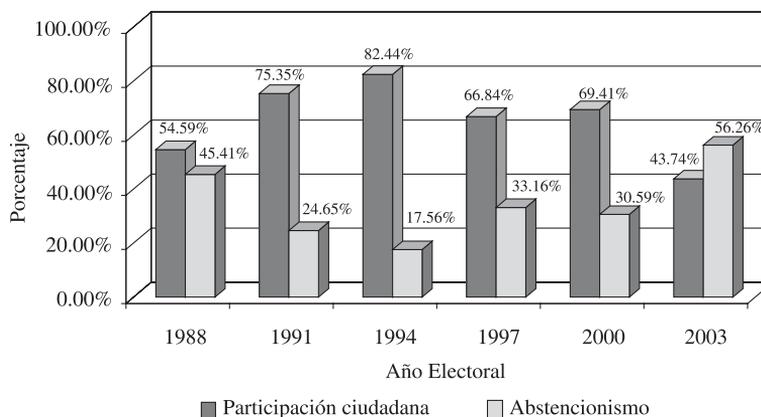
¹⁹ En la ruta de encontrar factores explicativos para estos comportamientos electorales, es relevante el trabajo de Alejandro Moreno, *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE, 2003, en particular pp. 150-163.

CUADRO 2. Tipo de casillas a instalar por distrito*

Distrito	Total de secciones	Padrón electoral	Lista nominal	Tipo de casillas a instalar			Total
				Básicas	Contiguas	Especiales	
I	136	189 809	186 955	136	173	1	310
II	165	170 844	169 033	165	154	0	319
III	184	199 864	197 670	184	159	1	344
IV	144	169 971	168 422	144	148	0	292
V	163	181 219	179 816	163	165	2	330
VI	121	151 377	149 908	121	132	1	254
VII	151	161 174	160 045	151	140	1	292
VIII	141	174 152	172 782	141	153	1	295
IX	154	178 270	176 269	154	158	1	313
X	151	188 626	186 086	151	167	1	319
XI	167	199 354	196 354	167	174	1	342
XII	170	197 217	194 980	170	167	2	339
XIII	175	202 006	198 407	175	183	3	361
XIV	180	187 034	185 428	180	157	2	339
XV	157	177 706	175 909	157	159	1	317
XVI	142	163 427	160 849	142	134	0	276
XVII	169	216 603	214 825	169	198	0	367
XVIII	143	179 510	177 930	143	166	1	310
XIX	107	139 134	137 464	107	127	0	234
XX	172	190 374	189 182	172	174	2	348
XXI	135	179 923	178 090	135	166	1	302
XXII	137	156 224	154 897	137	135	2	274
XXIII	110	137 618	136 220	110	118	0	228
XXIV	146	165 002	163 671	146	145	1	292
XXV	156	192 100	190 356	156	180	1	337
XXVI	110	155 097	153 793	110	143	1	254
XXVII	127	154 644	153 476	127	138	2	267
XXVIII	140	171 927	170 406	140	156	1	297
XXIX	127	172 477	171 013	127	155	1	283
XXX	130	178 663	177 386	130	171	0	301
XXXI	146	193 523	191 553	146	186	0	332
XXXII	126	171 136	169 307	126	156	1	283
XXXIII	147	168 824	167 433	147	149	1	297
XXXIV	88	129 409	127 933	88	120	1	209
XXXV	89	140 141	138 471	89	131	1	221
XXXVI	81	130 828	129 314	81	133	1	215
XXXVII	110	147 337	146 019	110	131	2	243
XXXVIII	125	143 992	143 102	124	130	3	257
XXXIX	93	127 534	126 352	93	125	1	219
XL	120	147 116	145 558	120	129	0	249
Total	5 535	6 781 186	6 712 664	5 534	6 085	42	11 661

* Datos de padrón y lista nominal con corte al 21 de mayo de 2003.

GRÁFICA 1. Participación y abstención en el Distrito Federal de 1988 a 2003 en la elección de diputados por mayoría relativa



FUENTE: resultados de votación 1988. Silvia Gómez Tagle (coord.) (1997), *30 años de elecciones federales en México*, El Colegio de México. Lista nominal 1988. Jaime González Graf (comp.) (1989), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., Serie Análisis Político, primera edición, Editorial Diana.

Lista nominal y resultados de votación, 1991, 1994 y 1997, Instituto Federal Electoral.

Lista nominal y resultados de votación, 2000 y 2003, Instituto Electoral del Distrito Federal.

países se ha traducido en una disminución de la concurrencia ciudadana a las urnas. Sin embargo, ambos factores tienen una limitada capacidad explicativa de lo acontecido en el Distrito Federal durante 2003. La elección de presidentes municipales, que en la mayoría de las entidades de la República suele estimular la participación, no tuvo el mismo efecto en el caso de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal. Al mismo tiempo, si bien la organización de los comicios ya no es objeto de debate, aún existen numerosas asignaturas pendientes en la vida política capitalina como para que la “normalidad democrática” pueda convivir sin demasiados problemas con un elevado nivel de abstención.²⁰

Aun cuando la representación moderna refleja la separación y al mismo tiempo la convivencia entre la representación política y la participación ciudadana, es evidente que esa transformación histórica fundamental²¹ no está encontrando una fór-

²⁰ Esta “normalidad” contiene un elemento adicional que pertenece al campo de la psicología de grupos e instituciones: cierto carácter rutinario, en el que la disposición ciudadana al ejercicio del voto ya no se vincula a las gestas cívicas que se observaron, por ejemplo, en el almazanismo, el henriquismo o en la elección de 1988. La normalidad democrática implica que la concurrencia a las urnas depende, sobre todo, de la asunción del votante como un ciudadano en el sentido clásico del término y, por tanto, de un ejercicio del deber y obligación cívica del voto como una materialización de la cultura democrática y de la educación cívica.

²¹ Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 230.

mula afortunada. Pareciera que los ciudadanos exigen una representación cada vez más amplia de sus intereses, pero no siempre se ven reflejados en los partidos políticos y en sus candidatos. Acaso habría que tener presente la importancia que los partidos otorgan a sus propios intereses, la supremacía de los líderes partidistas sobre la organización que representan, la consolidación "institucional" de ciertas prácticas y decisiones excluyentes, los privilegios que los miembros de los partidos se conceden a sí mismos y a ciertos grupos aliados a ellos, o la falta de transparencia en el ejercicio de sus poderes y del dinero que se les otorga por cumplir su labor.²² Como quiera que sea, el resultado es la abstención. Y esa falta de interés de la ciudadanía obedece, sin duda, a la conjunción de múltiples factores.

Con todo, es de resaltar que los conflictos entre los actores políticos en la elección se dirimieron en la instancia jurisdiccional, con lo cual se marca un cambio significativo en el actuar de los partidos. El cauce utilizado para dirimir los conflictos fue el institucional y las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales encontraron en los partidos disposición a acatarlas.

RESULTADOS PREVISIBLES

Por lo que concierne a los resultados mismos de la elección, puede apuntarse con cierto grado de certeza que la falta de participación tendió a dar relevancia al llamado voto duro, pues es sabido que en la medida en que disminuye la participación de electores no comprometidos de antemano por alguna opción política, el peso relativo de quienes habitualmente votan a favor de un partido tiende a ser mayor.

Los resultados en el Distrito Federal, de diputados de mayoría relativa, permiten ilustrar este aserto.

Como se aprecia, los tres partidos principales del Distrito Federal vieron disminuida su votación absoluta, en relación con el proceso electoral precedente. Lo significativo es que, mientras el PAN perdió 786 291 votos, las pérdidas perredistas fueron de apenas 63 552. Por ello, este último partido vio aumentar su represen-

CUADRO 2. *Votación absoluta y relativa.*

<i>Partido</i>	<i>Votación absoluta 2003</i>	<i>Votación relativa</i>	<i>Votación absoluta 2000</i>	<i>Votación relativa</i>
PAN	734 833	25.02%	1 521 124	35.02%
PRI	337 979	11.51%	955 308	21.99%
PRD	1 270 988	43.28%	1 334 540	30.73%

²² Ver Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1986, pp. 16-26.

tatividad en casi 13 puntos porcentuales, en tanto que el PAN la disminuía en 10 puntos y el PRI continuaba su tendencia a la baja tanto en términos absolutos como relativos, todo ello en un contexto general en el que aumentó dramáticamente la abstención.

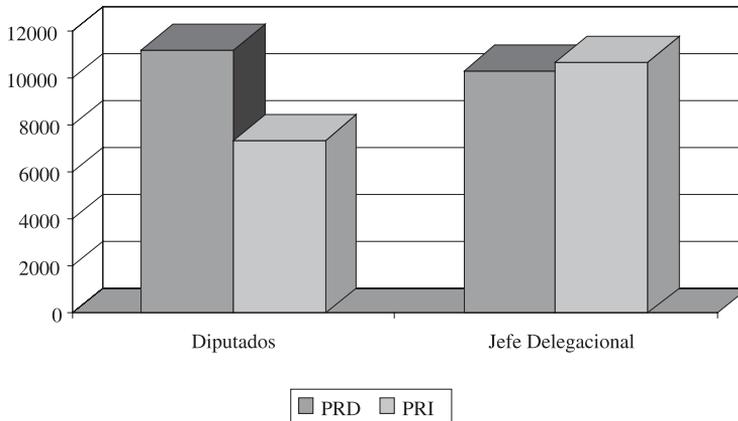
Así las cosas, Acción Nacional sufrió un fuerte retroceso al no poder sostener la presencia electoral que logró en la capital en el año 2000. Perdió las delegaciones de Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Cuajimalpa, y sólo ratificó su dominio en Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En el caso de las diputaciones locales, el deterioro fue aún mayor, pues sólo obtuvo los distritos XIV, XVII y XX.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo en la delegación de Milpa Alta, contra todo pronóstico. En este caso, es significativo el comportamiento del electorado. Si se suman las casillas del distrito electoral XXXIV que corresponden a Milpa Alta, se observará que el PRI obtuvo 3 370 votos más para Jefe Delegacional que para diputado local, al llegar a 10 717 y 7 347 votos respectivamente. Mientras tanto, el candidato a diputado del PRD logró 11 228 votos, 891 más que su correligionario candidato a Jefe Delegacional, que se quedó en 10 337.

Un dato que cabe tener presente es que en la elección precedente, el PRI obtuvo 10 956 votos para Jefe Delegacional en esa demarcación. De manera que a pesar de ver disminuida en 239 sufragios su votación absoluta, el PRI logró el triunfo. Por tanto, la explicación reside en la disminución del voto favorable al PRD, que cayó de 19 869 a 10 337. Se aducirá tal vez que este partido resintió los votos que en 2003 le aportaron sus aliados en la candidatura común. No es el caso, pues en 2000 obtuvo por sí mismo 18 182 votos, que en esta oportunidad habrían sido más que suficientes para ganar.

La hipótesis más plausible indicaría, entonces, que las condiciones sociopolíticas propias de esa delegación fueron las determinantes. Es un dato estadístico que quie-

GRÁFICA 2. Comparativo de votación por jefe delegacional y por diputado de mayoría relativa en Milpa Alta, 2003



nes en esa localidad tradicionalmente votan por el PRI participaron más que quienes habitualmente se identifican con el PRD. Pero habría que pensar en las razones del comportamiento diferenciado de los electores ante la candidatura a jefe delegacional y a diputado local, que logró un triunfo holgado pese a que también vio disminuida su votación absoluta. Es posible que los roces registrados entre el candidato a jefe delegacional y diversos líderes comunitarios, los señalamientos sobre la falta de oriundez y el tipo de trayectoria política del aspirante, y los errores cometidos en el desarrollo de la campaña hayan resultado determinantes para desincentivar la participación de electores identificados con el PRD e, incluso, para propiciar un voto diferenciado de los votantes volátiles que habrían sufragado por el PRI para la jefatura delegacional y por el PRD para diputado.

Volviendo al plano general y como se aprecia en los cuadros anexos, el PRD recuperó tres delegaciones y en las tres restantes sostuvo una contienda muy cerrada. Sin embargo, lo que en principio puede parecer un triunfo y una recuperación absolutas de ese partido, se matiza cuando revisamos las cifras y las comparamos con los porcentajes de votación en 2000.²³ En efecto, lo que los resultados electorales sugieren es que el PRD aumentó su eficacia en el logro de cargos en disputa. Empero, ello no obedece a que goce de un más amplio respaldo ciudadano, sino que su voto duro o inercial resultó menos afectado que el de sus principales contendientes, en un panorama en que todos los partidos sufrieron descensos significativos en su votación absoluta.

En cuanto a la nueva composición de la ALDF, el PRD recuperó la mayoría absoluta que había perdido en la elección de 2000. Así, alcanzó 37 diputaciones. Únicamente el Partido Acción Nacional le disputó con éxito tres distritos. En consecuencia y conforme al acuerdo del Consejo General del IEDF, la Asamblea Legislativa quedó integrada de la siguiente manera:

CUADRO 4. Integración de la Asamblea Legislativa.

<i>Partido</i>	<i>Diputados de mayoría relativa</i>	<i>Diputados de representación proporcional</i>	<i>Total</i>
Partido Acción Nacional	3	14	17
Partido Revolucionario Institucional	0	6	6
Partido de la Revolución Democrática	37	0	37
Partido Verde Ecologista de México	0	5	5
Partido México Posible	0	1	1*

* Toda vez que de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se requieren dos diputados para integrar un grupo parlamentario y que el Partido México Posible perdió su registro, se le considera una "diputación independiente".

²³ Es conveniente reiterar que los tres partidos políticos más importantes perdieron presencia en el espectro electoral, en números absolutos.

El Partido de la Revolución Democrática alegó que, en una “interpretación literal” de los artículos 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 13 del Código Electoral, debían asignársele cuatro diputaciones para alcanzar las 41 curules que constituyen el extremo de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa. La distribución de diputaciones plurinominales determinada por el Consejo General del IEDF consideró que las 37 diputaciones uninominales logradas por el PRD ya superaban la mayoría absoluta, ubicada en 34 curules, y se encontraban por arriba de su porcentaje de votación, que llegó a 43.34%.²⁴

Ante ello, ese partido interpuso recurso de inconformidad, que fue resuelto en sentido positivo por el Tribunal Electoral del Distrito Federal que le otorgó las solicitadas cuatro diputaciones plurinominales. Al final, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al recurso de apelación negó al PRD diputaciones adicionales a las 37 de mayoría que había logrado y modificó las que en principio habían sido asignadas a los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, determinando la siguiente integración de la Asamblea Legislativa:

CUADRO 5. *Composición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

<i>Partido</i>	<i>Diputados de mayoría relativa</i>	<i>Diputados de representación proporcional</i>		<i>Total</i>
		<i>Cociente</i>	<i>Resto</i>	
Partido Acción Nacional	3	12	1	16
Partido Revolucionario Institucional	0	6	1	7
Partido de la Revolución Democrática	37	0	0	37
Partido Verde Ecologista de México	0	5	0	5
Partido México Posible	0	1	0	1

* Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con la clave sup-jrc-276/2003, sup-jrc-277/2003 y sup-jrc-278/2003 acumulados, de fecha once de septiembre de dos mil tres, se expiden las constancias de asignación de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de los puntos resolutivos tercero y cuarto del citado fallo (13 de septiembre de 2003).

Un tema que representó la controversia postrera del proceso electoral estuvo referido a los gastos de la campaña. Si bien el desarrollo del proceso estuvo marcado por la utilización de los medios de impugnación como instrumento para dirimir

²⁴ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se efectúa el cómputo total correspondiente a la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por el principio de representación proporcional, se declara la validez de esa elección, se asignan los diputados que por este principio le corresponden a cada partido político con derecho a asignación y en consecuencia se expiden las constancias de asignación proporcional (9 de julio de 2003).

controversias partidarias, las más trascendentes fueron las relativas a gastos de campaña, que presuntamente rebasaban los topes legalmente establecidos.

El caso más destacado fue el de jefe delegacional de Miguel Hidalgo. La realización de las investigaciones solicitadas en términos del artículo 40 del Código, concluyó en que tanto el candidato del PAN como el del PRD rebasaron los topes de gastos de campaña. En primera instancia, el IEDF resolvió aplicar una multa al PAN²⁵ y, en los términos de la ley, remitir el expediente al Tribunal Electoral del Distrito Federal, quien confirmó los resultados de la investigación y resolvió anular la elección. Posteriormente, el TEPJF consideró que, en tanto que los dos principales contendientes incurrieron en rebases del tope, la equidad en la competencia no se había visto afectada, por lo que ésta se consideró válida y se ratificó el triunfo del candidato de Acción Nacional, con independencia del rumbo que pudiera tomar la dimensión penal del problema.²⁶

En paralelo a la realización de la jornada electoral del 6 de julio, el Consejo General del IEDF aprobó la realización de una prueba piloto de procedimientos automatizados de votación, mediante el uso de urnas electrónicas. Su propósito fue determinar la viabilidad del uso de urnas electrónicas para el ejercicio del voto en los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como conocer la opinión de los partidos políticos y de los ciudadanos del DF sobre el voto electrónico.²⁷ La mayoría de los 22 713 ciudadanos que participaron en la encuesta realizada al término del ejercicio (70.84%) opinó que debe cambiar el sistema de votación actual y 74.64% de los entrevistados manifestaron su acuerdo con la votación electrónica.²⁸

CONCLUSIONES

La elección de 2003 en el Distrito Federal conformó un mapa partidario que en muy poco se aleja del observado en otros procesos comiciales. Ello daría un indicio de estabilidad en este ámbito. Los tres episodios de elección local capitalina arrojan un panorama de predominio perredista, acompañado de franjas significativas del elec-

²⁵ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del expediente cf-02/03 y acumulado cf-04/03, integrado con motivo de las solicitudes de investigación presentadas por los partidos políticos Convergencia y de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por la presunta violación del tope de gastos de campaña en la elección de jefe delegacional en Miguel Hidalgo (22 de agosto de 2003).

²⁶ Recuérdese que, en el Distrito Federal, el rebase de topes de campaña constituye un delito, por lo que amerita pena corporal, de manera que la sanción penal es independiente de la sanción administrativa que se aplique al partido y de la nulidad de la elección a que se refiere el artículo 219 f) del Código Electoral del Distrito Federal.

²⁷ Para esta prueba el IEDF solicitó al Tribunal Superior Electoral de Brasil su cooperación técnica para el préstamo de 150 urnas electrónicas.

²⁸ IEDF, Comisión de Organización Electoral, "Informe sobre los resultados obtenidos por la prueba piloto de la urna electrónica", septiembre de 2003, p. 28.

torado que dan vigencia a otras opciones políticas. Al mismo tiempo, revelan que los pesos relativos entre los partidos dependen de un amplio sector de votantes cuyo voto no se encuentra comprometido de antemano y toman sus decisiones electorales en razón de cuestiones circunstanciales.

Por tanto, se ratifica que en la capital de la República y bajo condiciones de competencia electoral abierta, ningún partido tiene garantizado el resultado de los comicios y éstos dependen de un sector de “voto volátil”, que determina el afianzamiento o pérdida de posiciones de las distintas fuerzas contendientes, al incidir con su participación en los resultados o bien con su ausencia permitir que los resultados de las contiendas sean determinados por el “voto duro”²⁹ de cada partido.

En el pasado, la cobertura corporativa del PRI dominaba el escenario político en las zonas mayormente rurales y aun en el área urbana. Posteriormente, el PRD ha consolidado una base electoral que le ha dado el triunfo en las últimas tres elecciones locales en el DF. Al lado de ello, la volatilidad del voto favoreció un crecimiento sorprendente del PAN en la coyuntura electoral de 2000, que le permitió obtener altos niveles de votación, acercándose a los porcentajes de votación del PRD.

Para 2003, estas condiciones de competencia electoral se ratificaron, si bien cambiaron las posiciones relativas entre los actores, y el PRI, que entre 1997 y 2000 había registrado una consistente caída en las preferencias electorales, logró una jefatura delegacional.

Es indiscutible que la elección de 2003 estuvo marcada por la menor concurrencia ciudadana a las urnas en la muy joven historia electoral propia del Distrito Federal. Tal situación puede ser denominada como “normalidad democrática” o bien como desencanto ciudadano. Lo más probable es que se trate de una combinación de ambos.

Es sabido que los procesos electorales destinados únicamente a la renovación del legislativo, y que por reminiscencias del presidencialismo suelen denominarse “elecciones intermedias”, registran una atención de la ciudadanía menor que los comicios mediante los cuales se elige al titular del Ejecutivo. Si bien es un fenómeno merecedor de mayores análisis y de estrategias tendientes a su transformación, en buena medida puede considerarse típico de la “normalidad democrática”.

Sin embargo, el proceso electoral de 2003 tuvo ingredientes propios, que constituyen la explicación más plausible tanto del nivel de participación observado como de los resultados arrojados. Así, el índice de abstención cercano a 60% puede ser observado como resultado de una compleja combinación de factores, que va del descrédito y problemas de significación de la política contemporánea hasta la realización de campañas meramente mediáticas que el elector percibió ayunas de propuestas y abundantes en descalificaciones personales que configuraron un virtual estado de “propaganda negra”, pasando por la desconexión relativa que han expe-

²⁹ El término es más ilustrativo que explicativo. Con mayor propiedad, podría denominarse “voto inercial”. En todo caso, lo que cuenta es que el voto inercial o electorado fiel de los partidos es cada vez más reducido, pero en determinadas circunstancias resulta determinante en la definición de ganadores y perdedores.

rimentado el sistema de partidos, los mecanismos de representación y el régimen de gobierno.

Varios de esos problemas son compartidos con otros regímenes democráticos y tienen un carácter estructural que difícilmente podía siquiera abordarse en el breve lapso de una campaña electoral. Otros, en cambio, son reveladores de disonancias entre las visiones tácticas partidarias y los intereses inmediatos del electorado, que se traducen en plataformas políticas que son utilizadas simplemente para cumplir un requisito legal del registro de candidatos, estrategias que rehúsan el debate de problemas fundamentales y preeminencia de las imágenes sobre los mensajes. Todo ello revela cierto empobrecimiento de la política en general y de los contenidos y formas de las campañas en lo particular.³⁰

Los resultados electorales, con todo y que construyeron mayorías claras y minorías significativas, no convocan al optimismo. El proceso electoral de 2003 ratificó la importancia que aún tiene el voto inercial o duro. Pero al mismo tiempo, puso de manifiesto un porcentaje creciente de votantes que decide el sentido de su sufragio en razón de cuestiones coyunturales, o bien opta por la abstención.

Este desalineamiento electoral tiende a convertirse en el factor determinante de la composición que adquiere en cada coyuntura el mapa político-representativo. Una vez que tienden a periclitarse los mecanismos corporativos de control político, es cada vez más relevante la figura del ciudadano que ejerce su voto como expresión de su libertad. Sin embargo, nada más riesgoso para la sustentabilidad democrática que la falta de canales para esa expresión libre, pues alude a cierta debilidad institucional e incluso una desinstitucionalización y abre un amplio campo para los liderazgos carismáticos que no siempre suponen responsabilidad política ni visión de Estado.

Por ello, la lección fundamental del proceso electoral de 2003 se refiere a la urgencia de regeneración de la política, entendida como campo de definición de las alternativas nacionales y como lugar de diálogo entre actores y de éstos con la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto (1986), *El futuro de la democracia*, México, FCE.
Cansino, César (1995), *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, México, Miguel Ángel Porrúa/CIDE.
Código Electoral del Distrito Federal (2002), México, Instituto Electoral del Distrito Federal.

³⁰ Habría que tener presente el impacto de las diversas versiones del "teorema del votante medio" en la determinación de las estrategias partidarias, como un elemento explicativo de la "atonía de campaña". Véase Gordon Tullock (1979), *Los motivos del voto (ensayo de economía política)*, Madrid, Espasa-Calpe.

- Estadística de la elección local ordinaria de 2000* (2001), México, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Estadística de las elecciones federales de 2000* (2001), Instituto Federal Electoral, www.ife.org.mx
- Estadística de las elecciones federales de 2003*, Instituto Federal Electoral, www.ife.org.mx
- Heras, María De las (1999), *Uso y abuso de las encuestas*, México, Océano.
- “Informe sobre los resultados obtenidos por la prueba piloto de la urna electrónica”, Instituto Electoral del Distrito Federal, Comisión de Organización Electoral, septiembre de 2003.
- Instituto Electoral del Distrito Federal, Acuerdos del Consejo General, www.iedf.org.mx
- “Resultados electorales oficiales de la elección de 2003”, Dirección de Estadística y Estudios Electorales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del DF.
- Moreno, Alejandro (2003), *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE.
- Sartori, Giovanni (1992), *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial.
- _____ (1994), *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE.
- Sirvent, Carlos (coord.) (2001), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, Gernika-UNAM.
- Tullock, Gordon (1979), *Los motivos del voto (ensayo de economía política)*, Madrid, Espasa-Calpe .